

Ecologistas en Acción, *Sesenta y dos medidas, no milagrosas, para detener la pérdida de biodiversidad* [62 medidas, no milagrosas, para detener la pérdida de biodiversidad], Buenos Aires, Argentina, Biodiversidad en América Latina y el Caribe, 21 de mayo de 2009.

Consultado en:

<http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/49365>

Fecha de consulta: 29/04/2014.



Con motivo del Día Internacional de la Biodiversidad, y ante el fracaso de la Unión Europea para cumplir los objetivos marcados por el propio organismo, Ecologistas en Acción presenta un informe con 62 medidas concretas para detener la pérdida de biodiversidad. La tasa de extinción de especies es en la actualidad 1.000 veces superior a los niveles naturales. Esa pérdida de biodiversidad y ecosistemas supone una amenaza para el funcionamiento del planeta, nuestra economía y el bienestar de la sociedad humana.

Varios informes científicos han confirmado la gravedad de la situación, y advierten que casi dos tercios de los servicios de los ecosistemas en todo el mundo están en declive, por lo que si la situación no cambia, el deterioro anual del bienestar provocado por la pérdida de servicios ecosistémicos equivaldrá al 6 % del PIB mundial.

En 2001 todos los Jefes de Gobierno de la Unión Europea se comprometieron a detener la pérdida de biodiversidad para 2010. Cuando solo quedan 590 días para que se cumpla dicho plazo, es ya evidente que la Unión Europea ha fracasado en su objetivo. Este fracaso se ha debido especialmente a que la Unión Europea no adoptó las medidas realmente necesarias para lograr detener la pérdida de biodiversidad, ya que no tuvo en cuenta las raíces socioeconómicas de la pérdida de biodiversidad, ni condicionó las diferentes políticas sectoriales a las necesidades de la conservación y regeneración de la naturaleza.

De las 62 medidas propuestas por la organización ecologista, se subrayan las 10 siguientes:

1ª Renunciar al objetivo del crecimiento económico duradero, que tan graves consecuencias ambientales han conllevado. La sociedad del crecimiento ha superado sus límites.

2ª Marcar un objetivo de reducción sustancial de la huella ecológica de la Unión Europea y del Estado español durante la próxima década e implementar los mecanismos necesarios para su consecución.

3ª Condicionar todas las políticas sectoriales de la UE al objetivo de detener la pérdida de biodiversidad, cambiando de forma radical las actuales políticas, especialmente las políticas de transporte, energía, industria, agricultura y turismo.

4º Reducir la explotación de los recursos naturales: Reducir los recursos renovables hasta que no sobrepasen la capacidad del ecosistema de regenerar tales recursos, y los recursos no renovables hasta que no sobrepasen las tasas de desarrollo de recursos renovables sustitutivos. Y siempre a un ritmo que produzca niveles de residuos que el ecosistema pueda absorber.

5ª Creación de nuevos puestos de trabajo “verde” que satisfagan necesidades ambientales tales como la construcción y funcionamiento de depuradoras, construcción de nuevos pasos de fauna en las infraestructuras de transporte existentes, fomento de la agricultura con variedades locales y comercialización local, realización de estudios y aplicación para la recuperación de ecosistemas, o ampliación de las guarderías autonómicas de medio ambiente.

6º Aplicar sistemas de coordinación y colaboración entre las administraciones autonómicas y la estatal, aplicando criterios de actuación y mecanismos de gestión similares.

7ª Completar para 2012 la creación de la Red Natura 2000, incluyendo los espacios marinos, finalizando la designación de LIC y ZEPA, declaración de los ZEC y aprobación de los necesarios planes de gestión para todos los espacios.

8ª Mejorar la integridad y la conectividad de los ecosistemas naturales mediante el establecimiento de una red de corredores ecológicos y la recuperación de la integridad de los ecosistemas.

9ª Aprobación del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en 2009, incorporando los compromisos establecidos en la malograda Estrategia Española de la Biodiversidad

10ª Creación del Centro de Alerta y Control de las Especies Exóticas Invasoras, que coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente centralice todas las informaciones y actuaciones de las diferentes administraciones para detectar y controlar las especies exóticas invasoras.

Para acceder al informe completo: 62 medidas, no milagrosas, para detener la pérdida de Biodiversidad (formato PDF), haga clic en el enlace a continuación y descargue el archivo:

[62 medidas, no milagrosas, para detener la pérdida de Biodiversidad](#)